



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 001  
( Enero 22 )

DE 19 65

Archivo Central  
1  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se reglamenta la contratación de seguros del Municipio y sus -  
Empresas.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

1º.- Que con el objeto de dar una adecuada organi-  
zación a la Administración Municipal, se hace conveniente reglamentar la -  
contratación de los diferentes seguros que toman tanto el Municipio como -  
las Empresas dependientes del mismo;

2º.- Que en el pago de las diferentes primas de se-  
guros el Municipio invierte una cantidad apreciable de fondos que, dentro  
de las prácticas comerciales usuales, pueden y deben ser utilizadas para -  
la consecución de fondos que permitan aliviar dificultades transitorias de  
Tesorería y/o financiar empréstitos para el adelantamiento de obras de in-  
terés común;

3º.- Que es necesario vincular a las Compañías Ase-  
guradoras a los planes municipales creando los estímulos convenientes para  
la inversión de sus fondos en especies que emita el Municipio,

A C U E R D A :

Art. 1º.- A partir de la vigencia del presente Acuerdo, los seguros de -  
cualquier clase que tenga necesidad de tomar el Municipio o sus-  
Empresas, que directa o indirectamente dependan del mismo, debe-  
rán contratarse preferencialmente con las Compañías Aseguradoras  
que se vinculen al Municipio a través de créditos a la Tesorería,  
compra de Bonos Municipales, y/o de Valorización, y/o emprésti-  
tos de cualquier índole que concedan al Municipio o a sus Empre-  
sas.

Art. 2º.- El Ejecutivo Municipal, procederá a hacer los ajustes necesarios  
sobre la distribución de los seguros contratados o que se contra-  
ten por las entidades municipales dentro del término de sesenta-  
( 60 ) días, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Art. 3º.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a veintidós de enero de mil novecientos

APROBADO

Archivo Central  
2  
Concejo de Bucaramanga

sesenta y cinco.

El Presidente,



*Pedro Gomez Arenas*  
PEDRO GOMEZ ARENAS.-

El Secretario,



*Alberto Lopez Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de -  
Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 001, fué discutido y aprobado en -  
tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el arti-  
culo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, enero veintitrés de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



*Pedro Gomez Arenas*  
PEDRO GOMEZ ARENAS.-

El Secretario,



*Alberto Lopez Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

/epv.-

Por el cual se reglamenta la contratación de seguros del Municipio y sus -  
Empresas.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Enero veinticinco de mil novecientos sesenta y cinco.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El .....

Archivo Central  
3  
Concejo de Bucaramanga



*Eduardo Rueda Clausen*  
EDUARDO RUEDA CLAUSEN

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 001 de Enero veintidós de mil novecientos se-  
senta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en-  
el día de hoy.-

Bucaramanga, Enero veintidós de mil novecientos sesenta y cinco.-



El Alcalde,

*Eduardo Rueda Clausen*  
EDUARDO RUEDA CLAUSEN

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA



/rrdef.-

78V/2400